

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA
R&H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A.
DURANTE EL EJERCICIO DEL 2019**

Guayaquil, Enero 20 del 2020

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A.**

1. He revisado el balance general auditado de **R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado a esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi criterio, los estados financieros de **R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A.** por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad a los principios contable generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Informo que los procedimientos de control interno aplicados por **R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A.** son los adecuados.
5. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. , Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.
6. Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañando con el Balance y Anexos correspondiente, como lo dispone el Art.305, inciso 4 de la ley de Compañías.
7. La administración informa a la Junta General de Accionistas que el resultado económico del presente ejercicio es de \$ 334.08, de utilidad neta. A la misma se aplica el procedimiento de conciliación tributaria, y este no dio una Base Imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta, en estas circunstancias en el ejercicio económico del año 2019, la compañía no genera Impuesto a la Renta alguno, dejo constancia que en el ejercicio económico anterior, sucedió lo mismo.
8. Como medida de Control Tributario debo señalar que las Retenciones del Impuesto a la Renta se han acumulado por los siguientes años, 2015 – 2016 – 2017, 2018 y ahora 2019, para ser considerados en este ejercicio económico del año 2020.
9. Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se han mantenido.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la empresa, a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to read "Beatriz Pesantes R.".

Ing. Angélica Pesantes R.

Comisaria

C.I.# 0915178529